

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: PRC-DIF-009	
	PROCEDIMIENTO INFORMACIÓN EXÓGENA	Versión: 01	
		Fecha: 12/01/2025 Página: 1 de 6	

PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN EXÓGENA

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ - SETP

**IBAGUÉ
2025**

La versión oficial y controlada de este documento se encuentra disponible exclusivamente en la plataforma Institucional del Sistema de Gestión de Calidad. Toda copia o impresión se considera un documento **no controlado**.

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: PRC-DIF-009	
		Versión: 01	
	PROCEDIMIENTO INFORMACIÓN EXÓGENA	Fecha: 12/01/2025	
		Página: 2 de 6	

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. DEFINICIONES	2
4. BASE LEGAL	3
5. CONDICIONES GENERALES	3
6. ACTIVIDADES	3
7. FLUJOGRAMA	4
8. CONTROL DE CAMBIOS	4
9. RUTA DE APROBACIÓN	4

La versión oficial y controlada de este documento se encuentra disponible exclusivamente en la plataforma Institucional del Sistema de Gestión de Calidad. Toda copia o impresión se considera un documento **no controlado**.

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: PRC-DIF-009	
		Versión: 01	
	PROCEDIMIENTO INFORMACIÓN EXÓGENA	Fecha: 12/01/2025	
		Página: 3 de 6	

1. OBJETIVO

Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la DIAN para la presentación EXÓGENA de acuerdo con la normatividad vigente.

2. ALCANCE

Abarca toda la información contable, financiera y de rentas referente a una vigencia fiscal de la Sociedad **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUE S.A.S** “**SETP IBAGUE S.A.S**”, para ser reportada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la DIAN.

3. DEFINICIONES

- **DIAN:** Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- **Formato 1001:** Formato definido por la DIAN para la presentación de la información de los pagos y abonos en cuenta que se hayan realizado durante el año fiscal que se esté informando.
- **Formato 1003:** Formato definido por la DIAN para la presentación de las retenciones en la fuente que se realizaron durante el año fiscal que se esté informando.
- **Formato 1007:** Formato definido por la DIAN para la presentación de la información correspondiente a los ingresos recibidos durante el año fiscal que se esté informando.
- **Formato 1008:** Formato definido por la DIAN para la presentación de la información de los saldos de cuentas por cobrar al término del año fiscal que se esté informando.
- **Formato 1009:** Formato definido por la DIAN para la presentación de la información de los saldos de cuentas por pagar al término del año fiscal que se esté informando.
- **Formato 1010:** Formato definido por la DIAN para la presentación de la información de socios, accionistas, y cooperados al término del año fiscal que se esté informando.
- **Formato 1011:** Formato definido por la DIAN para la presentación de la información de declaraciones tributarias realizadas correspondientes a las actividades del año fiscal que se esté informando.
- **Formato 1012:** Formato definido por la DIAN para la presentación de la información de declaraciones tributarias, acciones, inversiones en bonos, cuentas de ahorro y corrientes realizadas en el año fiscal que se esté informando.

La versión oficial y controlada de este documento se encuentra disponible exclusivamente en la plataforma Institucional del Sistema de Gestión de Calidad. Toda copia o impresión se considera un documento **no controlado**.

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: PRC-DIF-009	
		Versión: 01	
	PROCEDIMIENTO INFORMACIÓN EXÓGENA	Fecha: 12/01/2025	
		Página: 4 de 6	

- **Formato 2275:** Formato definido por la DIAN para la presentación de la información de los ingresos No constitutivos de renta ni ganancia ocasional recibidos en el año fiscal que se está informando.
- **Formato 2276:** Formato utilizado por la DIAN para la presentación de la información de los certificados de ingresos y retenciones a empleados por el año fiscal que se esté informando
- **Información Exógena:** Información definida por la DIAN que debe presentar las personas naturales, personas jurídicas y asimiladas y demás entidades.

4. BASE LEGAL

- Decreto 1068 de 2015 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*
- Resolución 000162 del 31 de octubre de 2023 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales *“Por la cual se establece el grupo de obligados a suministrar información tributaria a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, por el año gravable 2024 y siguientes, se señala el contenido, características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega”*

5. CONDICIONES GENERALES

A través del sistema de información contable generar los diferentes reportes que nos permitan analizar y determinar la información necesaria para el reporte de información exógena exigido por la Dian. Se deben generar los archivos planos de las diferentes cuentas (gastos, laborales, retenciones, iva, etc.) para realizar su depuración, se presenta a través de los mecanismos digitales de la Dian y firma electrónica del representante legal.

6. ACTIVIDADES

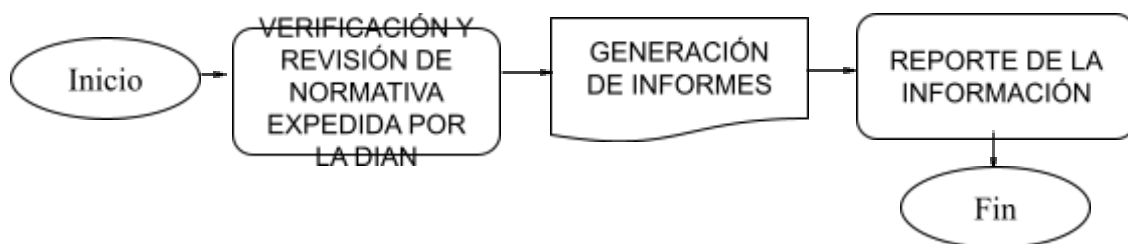
ETAPA	ACTIVIDAD
VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE NORMATIVA EXPEDIDA POR LA DIAN	Verificación y Revisión de la resolución expedida por la DIAN, por la cual se establece el grupo de obligados a suministrar información tributaria a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN”, se señala el contenido, características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega.
GENERACIÓN DE INFORMES	Luego del análisis respectivo se procede a descargar un balance de prueba en la SysCafe del SETP IBAGUÉ S.A.S., con el fin de realizar la comparación, validación y estructuración de la información en los formatos:

La versión oficial y controlada de este documento se encuentra disponible exclusivamente en la plataforma Institucional del Sistema de Gestión de Calidad. Toda copia o impresión se considera un documento **no controlado**.

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: PRC-DIF-009	
		Versión: 01	
	PROCEDIMIENTO INFORMACIÓN EXÓGENA	Fecha: 12/01/2025	
		Página: 5 de 6	

	Formato 1001 “Pagos y abonos en cuenta y retenciones”
	Formato 1003 “Retenciones en la fuente que le practicaron”
	Formato 1007 “Ingresos recibidos”
	Formato 1008 “Salos de cuentas por cobrar”
	Formato 1009 “Salos de cuentas por pagar”
	Formato 1010 “Información de socios, accionistas, cooperados”
	Formato 1011 “Información de declaraciones tributarias”
	Formato 1012 Información de declaraciones tributarias, acciones, inversiones en bonos, cuentas de ahorro y corrientes”
	Formato 2275 “Ingresos No constitutivos de renta ni ganancia ocasional”
	Formato 2276 “Información certificado de ingresos y retenciones para personas naturales (empleados)”
	Se ingresa a la plataforma de la DIAN, según usuario y contraseña del SETP IBAGUÉ S.A.S
REPORTE DE LA INFORMACIÓN	Se descarga el prevalidador de la vigencia propuesto por la DIAN y se generan los TXT.
	Se realiza la consolidación de la información en formatos TXT según los exigido por la plataforma DIAN.
	Se sube los formatos en la plataforma DIAN opción Subir información Exógena.
	Se verifica el envío correcto de la información en la plataforma DIAN el cual genera un número de envío y de registro.
	Se saca impreso los formatos de presentación que genera luego del envío de la información.
	Se archiva los formatos como evidencia de la información exógena según la vigencia que corresponda.

7. FLUJOGRAMA



8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio
01	12/01/2025	Creación del documento

La versión oficial y controlada de este documento se encuentra disponible exclusivamente en la plataforma Institucional del Sistema de Gestión de Calidad. Toda copia o impresión se considera un documento **no controlado**.

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: PRC-DIF-009	
		Versión: 01	
	PROCEDIMIENTO INFORMACIÓN EXÓGENA	Fecha: 12/01/2025	
		Página: 6 de 6	

9. RUTA DE APROBACIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Contratista	Director Financiero	Comité Institucional de gestión y desempeño

La versión oficial y controlada de este documento se encuentra disponible exclusivamente en la plataforma Institucional del Sistema de Gestión de Calidad. Toda copia o impresión se considera un documento **no controlado**.